



Reunión del Comité Técnico de Selección  
**Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Determinación 2018**

Siendo las **09:20** horas, del día **miércoles 12 septiembre** del año dos mil dieciocho, con la finalidad de emitir la decisión final sobre la ocupación de la vacante de **DIRECTOR DE PRESTACIONES Y SERVICIOS AL PERSONAL (82246)**, correspondiente a la Convocatoria **38/2018** adscrita a la **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIÓN**, con código de puesto **16-510-1-MIC018P-0000515-E-C-M**, se reúnen en la Sala de entrevistas de la Subdirección de Ingreso, ubicada en el Piso No. 9, en Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11320, Ciudad de México; los C.C. **Lic. Jorge Carlos Belloc Vázquez**, Director General Adjunto de Compensaciones, Presidente del Comité y Superior Jerárquico de la plaza vacante, **Biól. Edda Veturia Fernández Luiselli**, Directora General del Sector Primario y Recursos Naturales Renovables, Secretaria Técnica y **C. Mónica Yazmin Morales Rocha** Directora de Mejora, para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 74 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPCAPF); 17 y 36 de su Reglamento (RSPCAPF) y demás relativos y aplicables, se procede al.....

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

1.- En vista de que estuvo presente el Quórum para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria de Determinación 2018** del Comité Técnico de Selección, se procedió a la toma de la Determinación Final por parte de éste Comité sobre la ocupación de la vacante.....

2.- Debido a que el folio **3-82246**, no se presentó a la entrevista con este Comité se descarta del presente concurso y de acuerdo con el formato denominado "Concentrado de Puntuaciones" del Comité Técnico de Selección, se identifica que los/las candidatos/as con los folios de participación **2-82246**, resultó finalista, toda vez que obtuvo una puntuación igual o mayor a 70, de acuerdo a las Reglas de Valoración General, aprobadas por el Comité Técnico de Profesionalización.....

3.- Con fundamento en los artículos 29, 74 y 75 Fracción VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, 29, 37, 38, 39 y 40 de su Reglamento, y numerales 234, 235, 236 y 237 de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, se procedió a emitir la Determinación Final, en virtud de que se genera coincidencia en la conclusión de la determinación de este cuerpo colegiado, los miembros del Comité Técnico de Selección eligen por unanimidad y en razón de que el resultado cualitativo y cuantitativo de las evaluaciones de que fue objeto durante el desarrollo del proceso de selección, permiten considerarle como el/la candidato/a finalista idóneo/a, atendiendo a los conocimientos, experiencia y habilidades requeridas para ocupar la vacante de: **DIRECTOR DE PRESTACIONES Y SERVICIOS AL PERSONAL**, adscrita a la **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIÓN**, de esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, los miembros del Comité Técnico de Selección eligen por unanimidad respecto de el/la candidato/a, acordando por consenso que el/la finalista seleccionado/a para ingresar a la SEMARNAT como servidor/a público/a de carrera es:-----

Handwritten signatures in blue and green ink, including a large blue signature and a green signature.



NOMBRE DE LA FINALISTA SELECCIONADO	GRACE ALICIA CARRILLO ARGUDÍN
ESCOLARIDAD DE LA FINALISTA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN
FOLIO ASIGNADO POR TRABAJAËN	2-82246
PUESTO VACANTE A OCUPAR	DIRECTOR DE PRESTACIONES Y SERVICIOS AL PERSONAL
CÓDIGO DEL PUESTO	16-510-1-M1C018P-0000515-E-C-M
NIVEL TABULAR	M21
CARÁCTER OCUPACIONAL	SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA
ADSCRIPCIÓN DE LA VACANTE	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIÓN
FECHA DE INGRESO	16 DE SEPTIEMBRE DE 2018
PERCEPCIÓN ORDINARIA MENSUAL	\$59, 015.15 M.N.

4.- El Comité aprueba que el/la finalista ingrese en la fecha anteriormente señalada y se incorporará el resultado al Sistema de RHNet administrado por la Secretaría de la Función Pública; por lo que el Superior Jerárquico se compromete a realizar los trámites administrativos de manera oportuna.-----

No habiendo más que agregar, se procede a la firma de la presente Acta por Triplicado, al calce, en la Ciudad de México, a las 09:30 horas del mismo día de su inicio. -----

**Miembros del Comité Técnico de Selección**

**Presidente del Comité y Superior Jerárquico  
de la Vacante**

**Lic. Jorge Carlos Belloc Vázquez**  
Director General Adjunto de Compensaciones

**Secretaria Técnica**

**Biól. Edda Veturia Fernández Lujelli**  
Directora General del Sector Primario y Recursos  
Naturales Renovables

**Representante de la Secretaría de la Función Pública**

**C. Mónica Yazmin Morales Rocha**  
Directora de Mejora